

**Inbursa Siefore Básica 80-84,
S.A. de C.V.**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 18 de marzo
de 2026



Inbursa Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V.

Informe de los auditores independientes y estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados de situación financiera	4
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Inbursa Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Inbursa Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V. (la "Siefore") que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (la "CONSAR") en las Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Siefore de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la CONSAR.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.



Inversiones en valores

Las inversiones en valores representan el 97.43% del total de los activos de la Siefore al 31 de diciembre de 2025. Las inversiones en valores se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por lo que la valuación de las inversiones en valores tiene un impacto significativo en el resultado del ejercicio.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2025, enfocados a probar la integridad de las inversiones en valores a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, parte relacionada, y comprobamos la valuación de las inversiones en valores mediante el recálculo de la misma, cotejando los precios utilizados por la Siefore contra los proporcionados por el proveedor de precios autorizado a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en instrumentos financieros incluidas en la cartera de inversión de la Siefore conforme a lo establecido en las Disposiciones.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Siefore en relación con los estados financieros

La Administración de la Siefore es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Siefore de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Siefore en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Siefore o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Siefore son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Siefore.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.



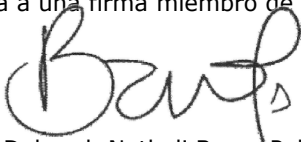
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Siefore.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Siefore para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Siefore deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Siefore en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Siefore, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Siefore, determinamos aquella que ha sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esta cuestión en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
18 de marzo de 2026



Inbursa Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V.

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Activo	2025	2024
Disponibles:		
Bancos moneda nacional	\$ 1,174	\$ 1,124
Bancos moneda extranjera	<u>12,068</u>	<u>17,869</u>
	13,242	18,993
Inversiones:		
Inversiones en valores de renta variable	3,567,201	3,918,709
Plusvalía en instrumentos de renta variable	2,511,876	1,399,804
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIS	10,135,303	6,583,194
Plusvalía en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIS	1,986,332	685,964
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	3,875,687	5,276,482
Plusvalía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	207,086	382,933
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso	707,906	611,418
Plusvalía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso	55,727	49,814
Inversiones en FIBRAS	1,106,058	922,006
Minusvalía en FIBRAS	(30,655)	(23,112)
Inversiones en valores extranjeros deuda	1,077,858	623,881
Plusvalía en inversión en valores extranjeros de deuda	79,409	137,861
Inversiones en títulos fiduciarios	618,624	522,789
Plusvalía en títulos fiduciarios	<u>1,117,051</u>	<u>1,001,037</u>
Total de inversiones	27,015,463	22,092,780
Deudores diversos:		
Liquidadora	3,119	25,077
Intereses devengados sobre valores	124,899	72,995
Reportos	<u>571,236</u>	<u>833,689</u>
Total de deudores diversos	<u>699,254</u>	<u>931,761</u>
Total activo	<u>\$ 27,727,959</u>	<u>\$ 23,043,534</u>

Pasivo y capital contable	2025	2024
Pasivo:		
Divisas por entregar	\$ -	\$ 11,594
Provisiones para gastos	<u>827</u>	<u>702</u>
Total pasivo	827	12,296
Capital contable:		
Capital contribuido:	<u>16,273,942</u>	<u>15,553,791</u>
Capital social pagado	17,018,541	16,532,861
Prima en venta de acciones	(744,599)	(979,070)
Capital ganado:	<u>5,526,366</u>	<u>3,843,146</u>
Resultado de ejercicios anteriores	3,843,146	2,730,905
Resultado del ejercicio	1,683,220	1,112,241
Otros resultados integrales		
Plusvalía, neto	<u>5,926,824</u>	<u>3,634,301</u>
Total capital contable	<u>27,727,132</u>	<u>23,031,238</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 27,727,959</u>	<u>\$ 23,043,534</u>



Cuentas de orden	2025	2024
Capital social autorizado	\$ 500,000,100	\$ 500,000,100
Acciones emitidas (unidades)	50,000,010,000	50,000,010,000
Valores entregados en custodia	\$ 27,015,463	\$ 22,092,780
Colaterales recibidos por reportos	\$ 572,057	\$ 833,529
Acciones en circulación posición propia (unidades)	23,622,315	20,275,570
Acciones de Siefors posición de terceros (unidades)	1	1
Acciones en circulación de los trabajadores (unidades)	1,678,221,796	1,633,010,527
Bancos divisas moneda extranjera	\$ 656	\$ 857
La sociedad valuadora de esta Siefore determinó:		
Una plusvalía de:	\$ 5,926,824	\$ 3,634,301
Un valor de activos netos de:	\$ 27,727,132	\$ 23,031,238
El precio en pesos de la acción de:	\$ 16.2923085	\$ 13.930582

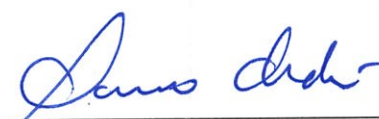
“Los presentes estados de situación financiera han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, así como por el Comisario”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



José Ignacio Jiménez Santos
Director General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces



Mario Ordoñez Rodríguez
Contador General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces



C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces



Inbursa Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V.

Estados de resultados integrales

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos)

	2025	2024
Ingresos por la venta de valores	\$ 7,728,094	\$ 4,896,663
Intereses, dividendos, premios y derechos	1,030,089	743,240
Resultado cambiario	<u>(2,223)</u>	<u>(970)</u>
Ingresos netos	8,755,960	5,638,933
Costo de venta de valores	6,931,550	4,402,505
Gastos generales	936	1,704
Comisiones sobre saldos	<u>140,254</u>	<u>122,482</u>
Egresos netos	<u>7,072,740</u>	<u>4,526,691</u>
Resultado del ejercicio	1,683,220	1,112,241
Otros resultados integrales:		
Plusvalía	<u>2,292,523</u>	<u>202,576</u>
Resultado integral del ejercicio	<u>\$ 3,975,743</u>	<u>\$ 1,314,817</u>

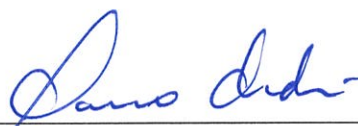
“Los presentes estados de resultados integrales han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, así como por el Comisario”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



José Ignacio Jiménez Santos
Director General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces



Mario Ordoñez Rodríguez
Contador General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces



C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces



Estados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(En miles de pesos)

	Capital social pagado			Total de capital	Capital ganado				Total de capital contable
	Fijo sin derecho a retiro	Variable Reserva especial			Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Plusvalía (minusvalía)	
		Afore	Trabajadores						
Saldos al inicio de 2024	\$ 100	\$ 202,656	\$ 15,508,582	\$ 15,711,338	\$ (1,275,373)	\$ 1,844,462	\$ 886,443	\$ 3,431,725	\$ 20,598,595
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	886,443	(886,443)	-	-
Aumento neto del capital variable por aportaciones de los trabajadores	-	-	821,523	821,523	-	-	-	-	821,523
Aumento en la prima en venta de acciones	-	-	-	-	296,303	-	-	-	296,303
Plusvalía	-	-	-	-	-	-	-	202,576	202,576
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	1,112,241	-	1,112,241
Saldos al 31 de diciembre de 2024	100	202,656	16,330,105	16,532,861	(979,070)	2,730,905	1,112,241	3,634,301	23,031,238
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	1,112,241	(1,112,241)	-	-
Aumento neto del capital variable por aportaciones de los trabajadores	-	-	485,680	485,680	-	-	-	-	485,680
Aumento en la prima en venta de acciones	-	-	-	-	234,471	-	-	-	234,471
Plusvalía	-	-	-	-	-	-	-	2,292,523	2,292,523
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	1,683,220	-	1,683,220
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 100	\$ 202,656	\$ 16,815,785	\$ 17,018,541	\$ (744,599)	\$ 3,843,146	\$ 1,683,220	\$ 5,926,824	\$ 27,727,132

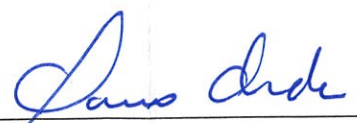
“Los presentes estados de cambios en el capital contable han sido formulados de conformidad con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, así como por el Comisario”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



José Ignacio Jiménez Santos
Director General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces



Mario Ordoñez Rodríguez
Contador General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces



C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces



Inbursa Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V.

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos)

	2025	2024
Actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	\$ 1,683,220	\$ 1,112,242
	1,683,220	1,112,242
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Inversiones	(2,630,160)	(1,838,927)
Cuentas liquidadoras	21,958	2,309
Reportos	262,453	(581,858)
Divisas e intereses por entregar	(63,498)	11,594
Provisiones para gastos	125	(577)
Dividendos o derechos por cobrar	-	(23,914)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(725,902)	(1,319,131)
Aportaciones de los trabajadores	485,680	821,523
Prima en venta de acciones	234,471	498,878
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	720,151	1,320,401
(Disminución) aumento neto de disponible	(5,751)	1,270
Disponible al inicio del periodo	18,993	17,723
Disponible al final del periodo	\$ 13,242	\$ 18,993

“Los presentes estados de flujos de efectivo han sido formulados de conformidad con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, así como por el Comisario”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



José Ignacio Jiménez Santos
Director General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces



Mario Ordoñez Rodríguez
Contador General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces



C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces



Notas a los estados financieros

**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(En miles de pesos)**

1. Actividad y entorno regulatorio de operación

Inbursa Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V. (la “Siefore” o “Siefore 80-84”), se constituyó el 2 de julio de 2019 bajo el régimen de sociedad anónima de capital variable y es una Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro, que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (“LSAR”) y las normas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (la “CONSAR” o la “Comisión”).

El objeto de la Siefore es invertir los recursos que provienen de las cuentas individuales de los trabajadores nacidos del 01 de enero 1980 al 31 de diciembre 1984 afiliados a Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (“Afore Inbursa”), en valores y documentos autorizados en las reglas de carácter general expedidas por la CONSAR.

La Siefore no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere para la administración de los activos le son proporcionados por la Afore, Administradora de Fondos para el Retiro a cambio de una contraprestación.

Eventos de 2025

Mediante oficio Número 13/2024, emitido por la CONSAR en noviembre de 2024, la Junta de Gobierno de CONSAR, con representación de los sectores obrero, patronal y gubernamental, evaluó las solicitudes de autorización de comisiones que cobrarán las Afores para el año 2025. Derivado de lo anterior se aprobó un cambio en el porcentaje de comisión, pasando de 0.57% en 2024 al 0.55 % en 2025.

2. Bases de presentación

- a. ***Unidad monetaria de los estados financieros*** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.89% y 4.50%, respectivamente.
- b. ***Negocio en marcha*** - Los estados de la Siefore han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento.
- c. ***Clasificación de costos y gastos*** - Se presentan atendiendo a su función debido a que es la práctica del sector al que pertenece la Siefore y así lo requieren las Disposiciones de la CONSAR.
- d. ***Presentación de los estados financieros*** - Las Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (las “Disposiciones”) de la CONSAR, establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un mil de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.



- e. **Resultado integral** - Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los otros resultados integrales del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los otros resultados integrales de empresas promovidas.

3. Proceso de administración de las aportaciones

Afore Inbursa asigna a cada uno de los trabajadores, el número de acciones representativas del capital social variable de la Siefore que, valuadas a su valor contable, equivalen al monto total de la aportación. Por lo tanto, los trabajadores afiliados son accionistas de la Siefore y participan en los resultados generados por el portafolio de inversión administrado. La diferencia entre el valor nominal de las acciones asignadas y su valor contable se registra como una prima en venta de acciones.

Cuando los trabajadores retiran sus aportaciones, la Siefore recompra sus acciones y las convierte en acciones en tesorería.

4. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. **Juicios críticos al aplicar las políticas contables**

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Siefore y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando la Siefore tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

5. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para las Siefores, emitidos por la CONSAR a través de las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.



De acuerdo con los criterios de contabilidad de la Comisión, a falta de un criterio de contabilidad específico de la CONSAR o de las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (“CINIF”), se deberán aplicar en forma supletoria, las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”) cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que Afore Inbursa y la Sifore realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la CONSAR emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la CONSAR, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (“NIF”), se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (“U.S. GAAP”, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Cambios en políticas contables

a. **Cambios contables** -

Durante 2025 entraron en vigor los siguientes cambios:

i. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera* - Se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, excepto donde se ha indicado una fecha distinta y se permite su aplicación anticipada.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sifore concluyó que la entrada en vigor de las mejoras a las NIF 2025 que generan cambios contables no tuvo impactos en sus estados financieros.

ii. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera* - Se realizaron distintas modificaciones para efectos de consistencia entre las NIF y las Normas de Información de Sostenibilidad y para requerir revelaciones de riesgos importantes por temas ambientales, sociales o de gobernanza que pueden tener un efecto en los estados financieros.

Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* - Se agregó una descripción de los costos a considerar en la determinación de los costos de los contratos de carácter oneroso.

b. **Disponible** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en Certificados de la Tesorería de la Federación, fondos de inversión y mesa de dinero.



- c. **Inversiones en valores** - Las inversiones en valores inicialmente se registran a su costo promedio de adquisición y posteriormente se valúan a su valor razonable utilizando los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “CNBV”), en cumplimiento con las Disposiciones de carácter general en Materia Financiera. La diferencia entre el costo y el valor razonable se registra en la cuenta de plusvalía (minusvalía) que se presenta dentro del capital contable.

El valor de la acción de la Siefore está determinado por el valor razonable de los instrumentos financieros que integran su cartera de inversión, que incluye los rendimientos devengados hasta el día de la valuación.

Para los instrumentos financieros que integran la cartera de inversión denominados en Unidades de Inversión (“UDIS”) y en moneda extranjera, el precio y, en su caso, los intereses están referidos al valor de la UDI y al tipo de cambio “FIX”, determinado por el Banco de México (“Banxico”) correspondiente al día de la valuación.

Los intereses devengados a la fecha de los estados financieros se registran dentro del rubro de “Deudores diversos”.

- d. **Proveedor de precios** - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Siefore son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V. (“VALMER” o el “proveedor de precios”), empresa independiente de la Siefore.
- e. **Inversiones en instrumentos de tasa real, tasa nominal y en valores extranjeros denominadas en pesos mexicanos** - De conformidad con las Disposiciones de carácter general en Materia Financiera, las inversiones se valúan a su valor razonable, el cual es determinado por el proveedor de precios y la plusvalía o minusvalía obtenida al comparar el valor razonable con el costo promedio de adquisición, se registra en el capital contable y se aplican en el estado de resultados del periodo en que se realizan.

Las operaciones de compraventa de valores son registradas en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de liquidación.

En el caso de que los precios actualizados para realizar la valuación no sean proporcionados por el proveedor de precios, la Siefore deberá avisar de este hecho a la CONSAR el día hábil posterior al día de la valuación.

En el caso de que los precios actualizados para realizar la valuación no sean proporcionados por el proveedor de precios, la Siefore deberá avisar de este hecho a la CONSAR a más tardar a las 18:00 horas del día hábil anterior al día de la valuación, de acuerdo con lo mencionado en el Capítulo II, Artículo 92 de las Disposiciones de carácter general en Materia Financiera.

Afore Inbursa valúa los activos de la Siefore cuyo precio para valuación no haya sido proporcionado por el proveedor de precios, en los términos que establece las Disposiciones de carácter general en Materia Financiera, en su Capítulo II Sección I.

A continuación, se enlistan los puntos más relevantes que aplica la Siefore:

- Utilizando los últimos precios actualizados para valuación conocidos, mismos que se actualizan de acuerdo con el plazo del día de valuación. En caso de activos objeto de inversión que, por ser de nueva emisión no hayan sido incluidos en los últimos precios actualizados para valuación, se valúan tomando como base el costo de adquisición. En el caso de activos objeto de inversión denominados en UDIS o su equivalente, o en divisas, se actualizan con el valor de la UDI o su equivalente, o con el tipo de cambio FIX o con el tipo de cambio cruzado de valuación vigentes para el día de valuación, respectivamente.
- Para los títulos que pagan intereses, se toma el precio sin considerar los intereses de los últimos precios actualizados para valuación conocidos y se calculan los intereses devengados por los días transcurridos hasta el día de valuación.



- En el caso de instrumentos denominados en divisas, UDIS o su equivalente, así como valores extranjeros de renta variable denominados en divisas, tanto el precio como los intereses se actualizan con el valor de la UDI o su equivalente o con el tipo de cambio FIX o con el tipo de cambio cruzado de valuación, vigentes para el día de valuación, según sea el caso.
 - Para las operaciones con derivados que se celebren en mercados estandarizados, se toman los últimos precios actualizados para valuación conocidos, y
 - Para los valores extranjeros de renta variable, se toman los últimos precios actualizados para valuación conocidos.
 - En caso de valores extranjeros de deuda que, por ser de nueva emisión no hayan sido incluidos en los últimos precios actualizados para valuación, se valúan tomando como base el costo de adquisición. En el caso de valores extranjeros de deuda denominados en UDIS o su equivalente, o en divisas, se actualizan con el valor de la UDI o su equivalente, o con el tipo de cambio FIX o con el tipo de cambio cruzado de valuación, vigentes para el día de valuación, respectivamente.
- f. **Operaciones de reporto** - En la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valorará posteriormente durante la vida del reporto a costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo con el método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral recibido, la Siefore reconocerá el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en la sección de colaterales otorgados y recibidos distintos al efectivo, hasta el vencimiento del reporto.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

- g. **Dividendos** - Los dividendos recibidos en efectivo que pagan las empresas emisoras de acciones se registran en resultados conforme son decretados por dichas empresas, disminuyendo proporcionalmente el costo de adquisición y la plusvalía o minusvalía reconocida.
- h. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- i. **Registro de operaciones** - La Siefore reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.



- j. **Recompra de acciones** - Con base en las Disposiciones de carácter general en Materia Financiera, la Siefore reduce su capital social en la fecha de adquisición de sus acciones recompradas al trabajador afiliado, convirtiéndolas en acciones de tesorería.
- k. **Acciones propias** - El precio de valuación de las acciones de la Siefore es determinado en forma diaria por Valuadora GAF, S.A. de C.V. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado de la Siefore. El precio de valuación de las acciones se da a conocer al público inversionista a través de la plataforma del servicio de divulgación de información de la Siefore de Valuadora GAF, S.A. de C.V.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de estas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clase de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las acciones de la Siefore otorgan derechos y obligaciones especiales para las diferentes clases accionarias. Las acciones propias recompradas a los inversionistas son reducidas del capital social pagado en la misma fecha de su adquisición y son traspasadas a acciones en tesorería

- l. **Prima en venta de acciones** - La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una Prima en venta de acciones. En caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo o abono a la Prima en venta de acciones.
- m. **Ingresos de la operación** - La Siefore reconoce sus ingresos como sigue:
 - **Venta de valores** - La utilidad o pérdida en venta de valores se reconoce cuando las ventas se efectúan, determinándose el costo de ventas por el método de costos promedio ponderado.
 - **Ingresos por intereses** - Los intereses generados por las inversiones en valores se registran en el estado de resultado integral conforme se devengan. El cálculo de intereses al cierre del ejercicio incluye los intereses devengados hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente.
 - **Reportos** - Una vez vencido el plazo del reporto se registra en resultados la diferencia entre el precio al vencimiento y su valor en libros. Por otra parte, durante el plazo del reporto, se registra en el resultado del ejercicio la parte proporcional del premio que corresponda, calculados hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente.
 - **Instrumentos financieros derivados** - La utilidad o pérdida por valuación de instrumentos derivados se reconoce en el estado de resultado integral.
- n. **Gastos por comisiones** - Afore Inbursa cobra comisiones por la administración de los fondos de ahorro para el retiro. La comisión se determina aplicando un porcentaje sobre los saldos diarios administrados y se deduce de las cuentas individuales, reconociéndose diariamente como un gasto y se liquida el día hábil siguiente. En caso de que existan días inhábiles posteriores a la fecha de reporte, se reconoce la comisión correspondiente a esos días inhábiles.

La comisión se registra dentro del estado de resultado integral en el rubro de “Comisiones sobre saldos” y el pasivo dentro del rubro “Provisiones para gastos”.

- o. **Valores entregados en custodia** - Las inversiones en instrumentos financieros (excepto las aportaciones para instrumentos financieros derivados) son registradas y controladas en cuentas de orden, las cuales para efectos de presentación en los estados financieros son valuadas de acuerdo con las Disposiciones de carácter general en Materia Financiera y se encuentran depositadas para su custodia en S.D. Indeval, S.A. de C.V. (“INDEVAL”).



- p. **Valor de la acción** - El valor de la acción de la Siefore se determina dividiendo el monto total del capital contable, que incluye las utilidades o pérdidas no realizadas derivadas de la valuación a mercado de las inversiones, entre el monto total de acciones en circulación.
- q. **Cuentas de orden (no auditadas)** - En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos de la Siefore que no forman parte del estado de situación financiera de la misma, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de la Siefore en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable de la Siefore, las cuales son: acciones emitidas, en circulación y colaterales recibidos por reportos.

Los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores deben invertirse en el capital social variable.

Tanto los títulos adquiridos por las inversiones en la Siefore que realiza la Afore en posición propia, como las pertenecientes a los trabajadores, son valuados al precio unitario de las acciones de la Siefore y son controlados y registrados en cuentas de orden.

Asimismo, conforme a lo previsto en las Disposiciones de carácter general en materia contable emitidas por la CONSAR, las operaciones con instrumentos financieros derivados se registran en cuentas de orden conforme a su valor nominal según aplique al tipo de derivado.

6. **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión tiene por objeto determinar la política y estrategia de inversión, dentro de los límites propuestos por el Comité de Riesgo Financiero que haya sido aprobado por el Órgano de Gobierno de la Siefore. Dicha política abarca los activos objeto de inversión. De acuerdo con las Disposiciones de carácter general en Materia Financiera en el Título III, Capítulo I, tratando siempre de mantener una óptima relación de riesgo-rendimiento.

7. **Régimen de inversión (información y cifras no auditadas)**

La Siefore debe mantener los recursos que administra, invertidos en instrumentos y operaciones permitidas en las Disposiciones de carácter general que establecen el Régimen de Inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, publicadas el 31 de mayo de 2019 y sus modificaciones (en lo sucesivo “CURI”) conforme a lo siguiente:

– *Diversificación de la cartera*

La Siefore debe observar los siguientes criterios de diversificación:

- La Siefore conforme a la “CURI” a partir del trimestre 132 de la trayectoria de inversión, deberá observar un límite de valor en riesgo actualizado trimestralmente conforme al Anexo T de la CURI., así mismo, en caso de operar Derivados deberán observar un límite móvil máximo de diferencial del valor en riesgo condicional, dependiendo del trimestre en el que se encuentre su trayectoria de inversión.
- La inversión en instrumentos de deuda y valores extranjeros de deuda emitidos, avalados o aceptados por un mismo emisor puede ser de hasta el 5% del activo total, dependiendo de las calificaciones de los instrumentos financieros establecidas en las disposiciones vigentes, según corresponda con la nacionalidad del emisor y la divisa en que se denomine.
- Puede invertir hasta el 15% del activo total en activos objeto de inversión emitidos, avalados o aceptados por sociedades relacionadas entre sí.



- La inversión en instrumentos de deuda, valores extranjeros de deuda, instrumentos bursatilizados, estructuras vinculadas a subyacentes y, en su caso, de instrumentos estructurados, pertenecientes a una misma emisión, podrá ser hasta del 35% del total del valor de la emisión respectiva, en conjunto con lo que tengan invertido las demás Siefores que administra Afore Inbursa.
- La inversión en activos denominados en divisas tuvo cambios en el límite de su porcentaje de manera trimestral durante el ejercicio de 2025. Dentro de este límite deberá computarse el valor de mercado de los contratos abiertos con derivados cuyo subyacente sean divisas, así como el valor a mercado de los reportos y préstamo de valores denominados en divisas, de la siguiente forma:

2025			
Límite de los Activos			
Objeto de Inversión en			
Divisas	Siefore		Vigencia
32.78%	Inbursa Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V.		31/03/2025
32.73%	Inbursa Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V.		30/06/2025
32.68%	Inbursa Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V.		30/09/2025
32.63%	Inbursa Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V.		31/12/2025

- La inversión en Valores Extranjeros podrá sumar hasta el 20% del activo total.
- La inversión en un mismo emisor de FIBRAS y Vehículos de Inversión Inmobiliaria podrá ser hasta el 2% del activo total y en Instrumentos Estructurados hasta el 3% del activo total.
- Demás inversiones permitidas por la CONSAR en sus “Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro” y las aprobadas por el Comité de Riesgos.

8. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre, la cartera de valores se integra como sigue:

2025				
Inversión	Títulos	Costo Promedio	Plusvalía	Valor de Mercado
Inversión en valores de renta variable:				
Nacionales	107,668	\$ 1,874,766	\$ 1,583,273	\$ 3,458,039
Extranjeros	4,041	<u>1,692,435</u>	<u>928,603</u>	<u>2,621,038</u>
		<u>\$ 3,567,201</u>	<u>\$ 2,511,876</u>	<u>\$ 6,079,077</u>
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIS:				
Gubernamentales	10,583	\$ 7,596,985	\$ 899,836	\$ 8,496,821
Privados, entidades de la administración pública federal, municipal y estatal	4,155	<u>2,538,318</u>	<u>1,086,496</u>	<u>3,624,814</u>
		<u>\$ 10,135,303</u>	<u>\$ 1,986,332</u>	<u>\$ 12,121,635</u>



2025				
Inversión	Títulos	Costo Promedio	Plusvalía	Valor de Mercado
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos:				
Gubernamentales	365,656	\$ 3,875,687	\$ 207,086	\$ 4,082,773
Privados, entidades de la administración pública federal, municipal y estatal	-	-	-	-
		<u>\$ 3,875,687</u>	<u>\$ 207,086</u>	<u>\$ 4,082,773</u>
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso:				
Dólar estadounidense	77	\$ 707,906	\$ 55,727	\$ 763,633
		<u>\$ 707,906</u>	<u>\$ 55,727</u>	<u>\$ 763,633</u>
Inversiones en FIBRAS:				
Fibras moneda nacional y UDIS	34,774	\$ 1,106,058	\$ (30,655)	\$ 1,075,403
		<u>\$ 1,106,058</u>	<u>\$ (30,655)</u>	<u>\$ 1,075,403</u>
Inversión en valores extranjeros de deuda:				
Pesos y UDIS	-	\$ 61,500	\$ 25,091	\$ 86,591
Dólar estadounidense	905	1,016,358	54,318	1,070,676
		<u>\$ 1,077,858</u>	<u>\$ 79,409</u>	<u>\$ 1,157,267</u>
Inversión en títulos fiduciarios:				
Emisor nacional	4,619	\$ 618,624	\$ 1,117,051	\$ 1,735,675
		<u>\$ 618,624</u>	<u>\$ 1,117,051</u>	<u>\$ 1,735,675</u>
Inversión en instrumentos de deuda por reporte:				
Gubernamentales	5,723	\$ 571,004	\$ 232	\$ 571,236
		<u>\$ 571,004</u>	<u>\$ 232</u>	<u>\$ 571,236</u>
Total de la cartera de inversiones		<u>\$ 21,659,641</u>	<u>\$ 5,927,058</u>	<u>\$ 27,586,699</u>

2024				
Inversión	Títulos	Costo Promedio	Plusvalía	Valor de Mercado
Inversión en valores en renta variable:				
Nacionales	99,633	\$ 1,900,535	\$ 868,363	\$ 2,768,898
Extranjeros	4,641	2,018,174	531,441	2,549,615
		<u>\$ 3,918,709</u>	<u>\$ 1,399,804</u>	<u>\$ 5,318,513</u>
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIS:				
Gubernamentales	6,339	\$ 4,457,999	\$ (63,528)	\$ 4,394,471
Privados, entidades de la administración pública federal, municipal y estatal	3,609	2,125,195	749,492	2,874,687
		<u>\$ 6,583,194</u>	<u>\$ 685,964</u>	<u>\$ 7,269,158</u>



2024

Inversión	Títulos	Costo Promedio	Plusvalía	Valor de Mercado
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos:				
Gubernamentales	578,915	\$ 5,107,651	\$ 386,581	\$ 5,494,232
Privados, entidades de la administración pública federal, municipal y estatal	1,860	<u>168,831</u>	<u>(3,648)</u>	<u>165,183</u>
		<u>\$ 5,276,482</u>	<u>\$ 382,933</u>	<u>\$ 5,659,415</u>
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso:				
Dólar estadounidense	63	<u>\$ 611,418</u>	<u>\$ 49,814</u>	<u>\$ 661,232</u>
		<u>\$ 611,418</u>	<u>\$ 49,814</u>	<u>\$ 661,232</u>
Inversiones en FIBRAS:				
Fibras moneda nacional y UDIS	34,680	<u>\$ 922,006</u>	<u>\$ (23,112)</u>	<u>\$ 898,894</u>
		<u>\$ 922,006</u>	<u>\$ (23,112)</u>	<u>\$ 898,894</u>
Inversión en valores extranjeros de deuda:				
Pesos y UDIS	-	\$ 61,500	\$ 14,308	\$ 75,808
Dólar estadounidense	458	<u>562,381</u>	<u>123,553</u>	<u>685,934</u>
		<u>\$ 623,881</u>	<u>\$ 137,861</u>	<u>\$ 761,742</u>
Inversión en títulos fiduciarios:				
Emisor nacional	4,519	<u>\$ 522,789</u>	<u>\$ 1,001,037</u>	<u>\$ 1,523,826</u>
		<u>\$ 522,789</u>	<u>\$ 1,001,037</u>	<u>\$ 1,523,826</u>
Inversión en instrumentos de deuda por reporto:				
Gubernamentales	42,596	<u>\$ 833,216</u>	<u>\$ 473</u>	<u>\$ 833,689</u>
		<u>\$ 833,216</u>	<u>\$ 473</u>	<u>\$ 833,689</u>
Total de la cartera de inversiones		<u>\$ 19,291,695</u>	<u>\$ 3,634,774</u>	<u>\$ 22,926,469</u>

Al 31 de diciembre de 2025, la calificación otorgada a la Siefore por una sociedad calificadora reconocida fue por HR Ratings fue "HR AAA/4HR", dicha calificación equivale a la más alta calidad crediticia y un riesgo de crédito similar al de un instrumento con riesgo de crédito mínimo. Por otra parte, el riesgo de mercado 4HR nos indica una moderada sensibilidad de la cartera de activos ante cambios en las condiciones de mercado. La evaluación de factores considera: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración, capacidad operativa y consistencia en las estrategias de inversión.



La estrategia de inversión de la Siefore, en general, busca integrar una cartera de valores compuesta por distintos tipos de activos autorizados, buscando siempre una buena relación riesgo-rendimiento, así como combinar la mayor diversificación posible con bajos costos y con un alto grado de transparencia. Estos principios siempre están presentes en las decisiones de inversión. La estrategia de inversión de la Siefore siempre se encuentra en apego al Prospecto de Información de la Siefore autorizado por la CONSAR.

Las carteras de la Siefore están conformadas por instrumentos de deuda gubernamental, acciones individuales del mercado de capitales, vehículos, instrumentos de deuda privados, instrumentos estructurados y posiciones puras de divisas.

La Siefore administrada por Afore Inbursa cuenta con una trayectoria de inversión que, entre otras cosas, realiza el cálculo riesgo-rendimiento del grupo de activos que conforman la cartera de cada Siefore, este cálculo se genera con base en metodologías de Tracking error y Riesgo-Rendimiento, con lo cual podemos conocer el impacto de las operaciones llevadas a cabo sobre la situación financiera y el rendimiento de la Siefore.

Las inversiones en valores se concretan y liquidan en moneda nacional, por lo que no se tienen diferenciales por tipo de cambio.

9. Prospecto de información

Con fecha 3 de noviembre de 2025, la CONSAR autorizó mediante Oficio Número D00/300/0527/2025 las modificaciones al Prospecto de Información al público inversionista de la Siefore en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto es un instrumento de autorregulación para la Siefore.

10. Servicios administrativos

La Siefore no cuenta con empleados ni instalaciones propias, por lo que su administración la lleva a cabo Afore Inbursa, quien no recibe pago alguno por dichos conceptos por parte de la Siefore.

Las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la CONSAR o contemplados en el prospecto de información, son imputables a Afore Inbursa, con el propósito de proteger los intereses de los trabajadores afiliados al no afectar el patrimonio de la Siefore.

La Siefore, durante el ejercicio 2025 y 2024, pagó comisiones sobre el saldo diario administrado a Afore Inbursa, aplicando el 0.55% y 0.57% anual al activo neto en ambos años, respectivamente, y sólo se efectuó cuando las aportaciones de los trabajadores se encontraban diariamente invertidas de forma efectiva.

11. Capital contable

a. Capital social autorizado

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado asciende a \$500,000,010,000, sin expresión nominal.

- *Fijo sin derecho a retiro*

Corresponde al capital mínimo con el que opera la Siefore, el cual está íntegramente suscrito y pagado, representado por acciones Clase I serie "A". El capital mínimo fijo pagado en ningún caso podrá ser inferior a \$100.



- *Variable de la reserva especial*

Está representado por acciones Clase II Serie “A” con derecho a voto, suscritas por Afore Inbursa. Se reconocen en este rubro, las aportaciones que realiza Afore Inbursa con sus recursos, con el propósito de cumplir con las Disposiciones de carácter general en Materia Financiera, respecto a la constitución de la reserva especial.

- *Variable de los trabajadores*

Está representado por acciones Clase II Serie “B”, las cuales tienen voto limitado, y únicamente pueden ser suscritas y pagadas con los recursos aportados por trabajadores afiliados a Afore Inbursa.

b. ***Integración del capital social***

Al 31 de diciembre, las acciones en circulación que representan el capital social se integran como sigue:

	2025	2024
Número de acciones en circulación:		
Capital social fijo sin derecho a retiro	\$ 10,000	\$ 10,000
Capital social variable de la reserva especial de Afore Inbursa	23,622,315	20,265,570
Capital social variable de los trabajadores	<u>1,678,221,796</u>	<u>1,633,010,527</u>
Total acciones	1,701,854,111	1,653,286,097
Precio por acción (pesos)	<u>16.2923085</u>	<u>13.930582</u>
Total capital contable	<u>\$ 27,727,132</u>	<u>\$ 23,031,238</u>

c. ***Restricciones al capital***

Únicamente podrán participar en el capital social fijo la Siefore, Afore Inbursa y los Socios de dicha Administradora. En ningún caso la participación accionaria de Afore Inbursa podrá ser menor al 99% del capital social fijo. En el capital social variable, únicamente podrán participar los Trabajadores (personas físicas), cuyas cuentas individuales sean administradas por Afore Inbursa.

Las acciones representativas del capital social mínimo fijo, solo podrán transmitirse previa autorización de la CONSAR.

12. Régimen fiscal

De acuerdo con el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“LISR”), las Siefores no son contribuyentes del Impuesto sobre la Renta (“ISR”).

Por su parte Afore Inbursa como administradora de la Siefore, es responsable de calcular, retener y enterar el ISR conforme lo establece la LISR, respecto de:

- Los ingresos que obtienen los trabajadores afiliados de su subcuenta de retiro (“SAR 92”) y de la subcuenta de retiro, vejez y cesantía (“RCV”). Aplicando el procedimiento de retención definitiva, establecida en el artículo 96-bis de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Los intereses provenientes de los retiros que efectúen los trabajadores afiliados de su subcuenta de aportaciones voluntarias a una tasa anual del 0.50% en 2025 y 2024, sobre el monto del capital invertido que dé igual al pago de intereses.



- Cuando el Trabajador retire sus aportaciones voluntarias antes de cumplir los 65 años o por invalidez o incapacidad permanente, la Afore al momento del retiro le retendrá el 20% sobre el monto total retirado.

La Siefore no realiza actividades gravadas por el Impuesto al Valor Agregado (“IVA”).

13. Administración de riesgos (información y cifras no auditadas)

Las Disposiciones de carácter general en Materia Financiera emitidas por la CONSAR, indican los lineamientos y reglas prudenciales para llevar a cabo la identificación, medición, y control de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Siefore. Las principales políticas establecidas por la Administración de la Siefore se encuentran incorporadas en el manual de políticas y procedimientos para la administración del riesgo financiero.

El Comité de Riesgo Financiero tiene como objeto la administración del riesgo financiero a que se encuentra expuesta la Siefore, así como vigilar que la realización de las operaciones financieras se ajuste a los límites, políticas y procedimientos definidos, reportando el resultado al Consejo de Administración y el Comité de Inversión, apoyándose para tales efectos en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (“UAIR”).

El Contralor Normativo es responsable de vigilar el cumplimiento de las medidas de control integradas a los procesos de la operación diaria, así como de la observancia de los límites de exposición al riesgo.

La auditoría de las políticas y procedimientos, de la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos financieros utilizados y del cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos financieros, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos financieros; fue realizada por el experto independiente, Analítica Consultores, S.A. de C.V.

A continuación, se mencionan las metodologías empleadas para la Administración de la Siefore de los diversos riesgos a los que se encuentra expuesta la Siefore:

a. *Del riesgo de mercado*

El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas o minusvalías potenciales por los movimientos del mercado, ocasionada por cambios en los factores de riesgo, particularmente relacionados a las tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios.

Para la medición del riesgo de mercado, la Siefore tiene implementado el método de valor en riesgo (“VaR”), el cual se mide utilizando los métodos histórico y paramétrico, el método histórico corresponde al modelo de la CONSAR a través del cual se mide en su caso, el límite normativo autorizado por la CONSAR para la cartera total de la Siefore y con el método paramétrico, se mide los límites prudenciales de la exposición al riesgo por subportafolios autorizados por el Comité de Riesgo Financiero. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el VaR histórico reportado por la Siefore fue de 0.51% y 0.87%, respectivamente.

b. *Del riesgo de crédito*

Este riesgo se refiere a la potencial pérdida o minusvalía en la cartera ocasionada por la falta de pago total o parcial de una Contraparte o del emisor respecto de los compromisos establecidos en el prospecto de inversión de un Activo Objeto de Inversión.

Se utiliza el modelo de VaR de Crédito definido como la suma de la Pérdida Esperada y la Pérdida no Esperada, el cual se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” a una calificación inferior, o que incurra en un incumplimiento de sus compromisos (default), adicionalmente a través del factor de recuperación correspondiente a cada nivel de calificación, es determinada la Pérdida Esperada y la Pérdida no Esperada de cada Contraparte y Emisor.



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la exposición al riesgo de crédito calculada por la Siefore es \$548,477 y \$498,245, respectivamente, que equivalen al 1.9781% y 2.1633% de la cartera de inversiones, respectivamente.

c. ***Del riesgo de liquidez***

Este riesgo se relaciona con la potencial pérdida o minusvalía ocasionada por la venta anticipada o forzosa de un activo objeto de inversión realizada a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida, o cubierta, esta última mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, ya sea que por falta de liquidez en los mercados los precios de los valores que pudiera vender la Siefore para hacer frente a sus obligaciones, sean significativamente inferiores a los precios de valuación utilizados.

Este riesgo es administrado manteniendo en todo momento el nivel de liquidez que le permite enfrentar sin problemas sus obligaciones diarias y las correspondientes a horizontes de tiempo en el futuro, mediante la inversión en activos con amplio mercado secundario y el menor riesgo de crédito. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la exposición al riesgo de liquidez es de \$146,728 y \$108,113, respectivamente que equivalen al 0.5292% y 0.4694% de los activos netos, respectivamente, al 31 de diciembre de 2025 la Siefore no presenta posición en instrumentos derivados, por lo tanto, el Coeficiente de Liquidez es 0%.

d. ***Riesgo de procesos operativos***

Es administrado considerando la pérdida potencial por el incumplimiento de políticas y procedimientos, necesarios en la gestión de la administración de las cuentas individuales de los trabajadores y la inversión de sus recursos mediante el apego a normas internas y externas por parte de Afore Inbursa.

e. ***Riesgo legal***

Es administrado midiendo la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y/o judiciales desfavorables, así como la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que lleve a cabo.

f. ***Riesgo tecnológico***

Es administrado midiendo la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución necesarios para la ejecución de procesos operativos.

14. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado las siguientes Nuevas normas y Mejoras a las NIF:

a. Nuevas normas contables

NIF B-1, *Bases para la preparación de los estados financieros* - anteriormente, la NIF B-1 se enfocaba únicamente en el tratamiento de cambios contables y correcciones de errores. Como parte de sus modificaciones, se amplía su alcance y se redefine su objetivo. En consecuencia, la norma se convierte en la NIF particular que establece los requisitos fundamentales para la preparación y presentación de los estados financieros, adoptando un nuevo nombre: “Bases para la preparación de los estados financieros”.



NIF B-3, *Estado de resultado integral* - Se realiza un cambio en la estructura del estado de resultado integral, debido a que los ingresos, costos y gastos deberán presentarse en alguna de las cinco categorías que se definen en la misma norma:

- a) Categoría de operaciones;
- b) Categoría de inversión;
- c) Categoría de financiamiento;
- d) Categoría de impuestos a la utilidad; y
- e) Categoría de operaciones discontinuadas

Se elimina el rubro denominado “resultado integral de financiamiento” debido a que las partidas que lo componen deben presentarse en la categoría de la partida que les dio origen.

Se establecen normas particulares para la presentación en el estado de resultados integral de las entidades cuyas actividades principales de negocio corresponden a operaciones que por su naturaleza podrían clasificarse en las categorías de inversión o de financiamiento, no obstante, al tratarse de actividades principales de negocio de la entidad, resulta más apropiado presentarlas dentro de la categoría de operación.

Los cambios a estas normas se realizaron con el fin de alinear esta norma con las Normas NIIF de Información Financiera. Las disposiciones de estas nuevas NIF entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2028. Se permite la aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2027 de la B-1 de forma independiente y de la B3, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las modificaciones correspondientes a la B-1.

b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

Mejoras a la NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera* - aclara que el capital ganado está conformado por las utilidades acumuladas, incluyendo las retenidas en reservas de capital, las pérdidas acumuladas y, en su caso, los otros resultados integrales acumulados.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

15. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben, así como por el Comisario el 18 de marzo de 2026, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración de Afore Inbursa quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la CONSAR, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2025.

* * * * *

